



REF: PAGO BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA N° 34 CORRESPONDIENTE
AL ESTADO DE PAGO N° 3 POR SERVICIO
ESPECIALIZADO POR "DIFUSIÓN PARA
SEÑALÉTICAS AL INTERIOR DEL PARQUE
METROPOLITANO DE SANTIAGO"

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2891**

SANTIAGO, 19 DIC 2017

VISTOS:

Con esta fecha la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, ha expedido la siguiente Resolución:

- a) El contrato de Servicio Especializado por el proyecto "**Difusión para señaléticas al interior del Parque Metropolitano de Santiago**", de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre el Parque Metropolitano de Santiago y la consultora Catalina Rojas Osorio, Rut N°
- b) La Resolución Exenta N° 1913 de fecha 05 de septiembre de 2017, que contrata por trato directo y aprueba el Contrato de Servicio Especializado por el proyecto "**Difusión para señaléticas al interior del Parque Metropolitano de Santiago**", de fecha 21 de agosto de 2017;
- c) La orden de compra N°607-502-SE17 emitida por el Parque Metropolitano de Santiago a la consultora Catalina Rojas Osorio, por la suma de \$2.764.000.- (dos millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos);
- d) El Decreto Supremo N° 138 de fecha 07 de febrero de 2017 y Tomado Razón por la Contraloría General de la República el día 15 de febrero de 2017, que identifica el proyecto para el año 2017 código BIP: N° 30392325-0 "**Conservación señalética al interior del Parque Metropolitano de Santiago**";
- e) La Resolución Exenta N° 2491 de fecha 10 de noviembre de 2017, que paga la Boleta de Honorario Electrónica N° 31 de fecha 24 de octubre de 2017 de la consultora Catalina Rojas Osorio, por la suma de \$ 829.200.- (ochocientos veintinueve mil doscientos pesos) impuesto incluidos;
- f) La Resolución Exenta N° 2729 de fecha 30 de noviembre de 2017, que paga la Boleta de Honorario Electrónica N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2017 de la consultora Catalina Rojas Osorio, por la suma de \$ 829.200.- (ochocientos veintinueve mil doscientos pesos) impuesto incluidos;
- g) El Acta de Entrega Etapa N° 3, de fecha 11 de diciembre de 2017;
- h) La orden de recepción de Boleta de Honorario del Estado de Pago N° 3, de fecha 11 de diciembre de 2017, firmada por el Inspector del Contrato Sr. Franco Andrés Beiza Silva;
- i) El Estado de Pago N° 3, de fechas 11 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 1.105.600.- (un millón ciento cinco mil seiscientos pesos) impuestos incluidos por el proyecto "**Difusión para señaléticas al interior del Parque Metropolitano de Santiago**";
- j) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la consultora Catalina Rojas Osorio, correspondiente al pago N° 3 por un monto de \$ 1.105.600.- (un millón ciento cinco mil seiscientos pesos) impuestos incluidos, por el proyecto "**Difusión para señaléticas al interior del Parque Metropolitano de Santiago**";



PARQUEMET
Parque Metropolitano de Santiago

- k) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y sus modificaciones;
- l) Lo dispuesto en la ley N° 20.981 del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2017;
- m) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- n) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo 13 de la Ley N°16.582 de 1966, las Resoluciones N°11 de 30 de junio de 1976 y N°1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el Decreto Supremo N° 47 de fecha 31 de agosto de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

1. **Páguese** la Boleta de Honorarios Electrónica N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la consultora Catalina Rojas Osorio, RUT _____, correspondiente al Estado de Pago N° 3 por un monto de \$ 1.105.600.- (un millón ciento cinco mil seiscientos pesos) impuestos incluidos, por el proyecto **“Difusión para señaléticas al interior del Parque Metropolitano de Santiago”**, previa retención del 10% de impuesto.
2. El pago señalado en el resuelvo anterior se imputará al ítem 31.02.002, Código N° 30392325-0, “Conservación Señalética al interior del Parque Metropolitano de Santiago”, del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago correspondiente al año 2017
3. Remítase los antecedentes a la Sección de Adquisiciones para su publicación en el portal www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
“POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR”**



Inés Villarroel Canga
INÉS VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

Inés Villarroel Canga
IVC/VLL/AAR/AMS/CPB/fbs

DISTRIBUCIÓN:

- Catalina Rojas Osorio, Calle Almirante Montt N° 444, Dpto. 17. Comuna de Santiago, ciudad de Santiago.
- Dirección Parquem
- División Jurídica Parquem
- Unidad de Marketing y Comunicaciones Parquem
- Departamento de Finanzas Parquem
- Sección Presupuesto Parquem
- Sección Contabilidad y Antecedentes originales Parquem
- Departamento Servicios Generales Parquem
- Sección Adquisiciones Parquem (c/a)
- Archivo Parquem

REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO \$	1.105.600.-
ITEM	31.02.002.
BIP	30392325-0
ID SIGFE	34681
C. COSTO	Marketing
FECHA	11.12.17 Vº REVISOR <i>[Signature]</i>



CATALINA ANDREA ROJAS OSORIO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 34

RUT:
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
CONSULTORIA COMUNICACIONAL

Fecha: 11 de Diciembre de 2017

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000-0

Por atención profesional:

SERVICIOS COMUNICACIONALES	1.105.600
Total Honorarios \$:	1.105.600
10 % Impto. Retenido:	110.560
Total:	995.040

Fecha / Hora Emisión: 11/12/2017 13:20



15840790000347CBA97A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201712111320

Fecha / Hora Impresión: 11/12/2017 13:20

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
JTO
Francisco Beiza Silva



Santiago, 11 de diciembre de 2017.

ORDEN DE RECEPCIÓN BOLETA HONORARIO E.P.Nº3
"ENCARGO DIFUSIÓN PARA SEÑALÉTICAS AL INTERIOR EN EL
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO"

Según lo indicado en la cláusula cuarta del Contrato de Servicio Personal Especializado de **"Encargo Difusión para Señaléticas al interior del Parque Metropolitano de Santiago"**, certifico que a la fecha del presente documento la consultora CATALINA ROJAS OSORIO, RUT N° ha hecho entrega de la documentación exigida en los Términos de Referencia para dar curso al Estado de Pago N°3.

Sin perjuicio de lo anterior, el Parque Metropolitano de Santiago tendrá el plazo de 30 días corridos siguientes a la recepción de la boleta de honorarios, para reclamar su contenido mediante carta certificada, en conformidad a lo dispuesto en el N°2 del artículo 3° de la Ley N°19.983.



FRANCO ANDRÉS BEIZA SILVA
Inspector del Contrato
Parque Metropolitano de Santiago

/fbs.



FECHA:

11-12-2017

ESTADO DE PAGO N° 3

SERVICIO ESPECIALIZADO

DICIEMBRE 2017

Código BIP: 30392325-0

Orden de Compra: 607-502-SE17

Consultora: Catalina Rojas Osorio.

Contrato: Resolución Exenta N° 1913

Concepto	Pago Total	Pago 3	Saldo
Difusión para señaléticas al interior del Parquemets	100%	40%	100%
Total Honorarios	\$ 2.764.000.-	\$ 1.105.600.-	\$ 0.-
10% Impto. Retenido	\$ 276.400.-	\$ 110.560.-	\$ 0.-
Total líquido a pagar.	\$ 2.487.600.-	\$ 995.040.-	\$ 0.-



Franco Beiza Silva
Inspector de Contrato
Parque Metropolitano de Santiago



Catalina Rojas Osorio
Consultora



Santiago, 11 de diciembre de 2017.

ACTA ENTREGA INFORME N°3

"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA DIFUSIÓN PARA SEÑALÉTICAS AL INTERIOR DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO"

CONSULTORA: Catalina Rojas Osorio.

CONTRATO: Resolución Exenta N° 1913

MONTO TOTAL: \$ 1.105.600.- (impuestos incluidos).

FECHA DE INICIO: 05 de septiembre de 2017.

PLAZO: 180 días corridos.

FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2017.

Respecto al Contrato por "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA DIFUSIÓN PARA SEÑALÉTICAS AL INTERIOR DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO", se deja constancia que la consultora Catalina Rojas Osorio, RUT N° [redacted], ha hecho entrega formal N° 3 de 16 notas o su equivalente según el punto 0.2 del Término de Referencia (TDR) aprobados, el día lunes 11 de diciembre de 2017. El contenido de esta entrega incluye documentos Word modificables que fueron entregados en copia digital.


Catalina Rojas Osorio
Consultora


Franco Beiza Silva
Inspector de Contrato
Parque Metropolitano de Santiago